



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.

**DISPOSICIÓN UOA N° 53/2018**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5915 y la Actuación Interna N° 30-00048750 y la Disposición UOA N° 46/18 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramitó la renovación por seis (6) meses del servicio de trunking con interconexión telefónica para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que oportunamente, a través de la Disposición UOA N° 46/18, se aprobó la adjudicación al oferente TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945373-8) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 07/18, correspondiente a la *“Renovación del servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de seis (6) meses”*, por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido.

Que a los fines de avanzar con el trámite y teniendo en cuenta la proximidad a la fecha de vencimiento del servicio mencionado, se ha resuelto, a instancias del Fiscal General, avanzar con la rectificación del artículo 3 de la Disposición UOA N° 46/18.

Que en ese sentido correspondería sustituir el artículo 3 por el siguiente:  
*“ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945373-8) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 07/18, correspondiente a la*

*“Contratación del Servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de seis (6) meses” de conformidad con el detalle del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido”...*

Que a fs. 87/88, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 902/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello,

#### **EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**

#### **DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

#### **DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

#### **DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo N° 3 de la Disposición UOA N° 46/2018 por el siguiente:

*“ARTÍCULO 3°.- Adjudicar al oferente TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945373-8) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 07/18, correspondiente a la “Contratación del Servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de seis (6) meses” de conformidad con el detalle del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido”.*

ARTÍCULO 2°.- Rectifíquese la Orden de Compra N° 22/18 en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese a la firma Telecom Argentina S.A., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Móviles, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese

**DISPOSICIÓN UOA N° 53/2018**

  
**Diego Arduini**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

